



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

## **NOTA DE PRENSA**

### **CUENTAS DEL SALUD 2017: AVANCES EN EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO AL GASTO REAL PERO FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS SECTORES SANITARIOS**

**Las cuentas del SALUD 2017 han supuesto un avance para reducir la diferencia entre presupuesto y gasto real que, sin embargo, persiste; reflejan falta de coordinación entre los sectores sanitarios e incumplimientos del procedimiento de contratación y de las normas de transparencia.**

**Zaragoza, 05 de julio de 2019.-** El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón ha aprobado el Informe de fiscalización de las cuentas del Servicio Aragonés de SALUD del ejercicio 2017, una vez concluido el trámite de audiencia a la entidad fiscalizada que presentó 32 alegaciones, de las cuales, la Cámara aceptó 2, modificando el Informe en consecuencia.

La opinión de la Cámara respecto a las cuentas anuales del SALUD es que éstas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a fecha 31 de diciembre de 2017 con algunas salvedades derivadas de incumplimientos, tanto de legalidad como financieros.

Entre los incumplimientos de legalidad, la Cámara señala la insuficiencia del presupuesto para cubrir las necesidades reales del organismo, si bien en 2017 la diferencia se redujo. No obstante, las facturas pendientes de imputar al presupuesto ascendieron a 37 millones de euros.

La diferencia entre presupuesto y gasto real continuada en los últimos ejercicios, hizo que en 2017 el SALUD tuviera que hacer frente a 15,6 millones de euros de intereses de demora acumulados de años anteriores, lo cual impidió la gestión actualizada de las obligaciones y de los pagos, sobre todo de productos farmacéuticos y sanitarios.

Para analizar la legalidad en la contratación de bienes y servicios y en inversiones, la Cámara se ha servido de una muestra de 151 expedientes. El análisis estadístico ha permitido sacar conclusiones, la más importante, el incumplimiento del

---

*La presente nota de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón. El texto íntegro del documento puede consultarse en:*

[www.camaracuentasaraagon.es](http://www.camaracuentasaraagon.es)

**Comunicación Cámara de Cuentas de Aragón:**

Carmen Rivas: 976 912 912 – 659 724249 [crivas@camaracuentasaraagon.es](mailto:crivas@camaracuentasaraagon.es)

Página 1



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

procedimiento de contratación. En concreto, el SALUD contrató 182 millones de euros en productos de farmacia hospitalaria y 16,6 en implantes, sin procedimiento alguno.

El órgano auditor también ha puesto de relieve la falta de publicidad y transparencia en el procedimiento de contratación y la información incompleta del Portal de Transparencia. Por un lado, hasta marzo de 2018, el SALUD no publicaba sus licitaciones y adjudicaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, contraviniendo la Ley de Contratos; por otro, los auditores señalan 22 expedientes de contratación, por un importe de 17 millones de euros, sin publicar en el Portal de Transparencia, aunque sí están integrados en el Registro Público de Contratos de Aragón.

En cumplimiento de la norma, el SALUD sí publica en el Portal de Transparencia los contratos menores, que son los de importe inferior a 50.000 euros, IVA excluido, en el caso de contratos de obras y a 18.000 euros, en los contratos de servicios. En 2017, estos contratos sumaron 1.018, por un importe de 14 millones de euros. Tras su análisis, la Cámara de Cuentas ha constatado un número elevado de contratos menores con el mismo objeto contractual, sobre todo, en el caso de pruebas clínicas. En atención al elevado número de este tipo de contratos, la Cámara ha sugerido que se realicen compras centralizadas.

El órgano de control externo del sector público aragonés también ha evidenciado en su Informe un defecto de coordinación entre los servicios centrales y los distintos sectores sanitarios que se traduce, entre otros aspectos, en: falta de un inventario único, diferentes criterios de gestión de las existencias de farmacia y diferentes tarifas por los mismos servicios sanitarios.

Otras conclusiones recogidas en el Informe de fiscalización, que no afectan a la opinión de la Cámara de Cuentas, señalan un incremento de los gastos plurianuales derivado de los contratos de los servicios de limpieza de centros sanitarios 2017-2020, de la construcción del Hospital de Alcañiz y de obras en los hospitales San Juan de Dios, de Teruel y Miguel Servet, de Zaragoza.

---

***La presente nota de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón. El texto íntegro del documento puede consultarse en:***  
[www.camaracuentasaragon.es](http://www.camaracuentasaragon.es)

**Comunicación Cámara de Cuentas de Aragón:**

Carmen Rivas: 976 912 912 – 659 724249 crivas@camaracuentasaragon.es

Página 2



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

Asimismo, la auditoría del SALUD recoge el efecto de la recepción de fondos estatales, como el Fondo de Liquidez Autonómica que aportó 293 millones en 2017, en la reducción de la diferencia entre el presupuesto y el gasto; el incremento en un 22% de la deuda a corto plazo a los acreedores y la falta de una instrucción general que garantice el mismo criterio en el pago de las retribuciones al personal. El Salud tiene hasta 251 conceptos de nómina diferentes y 32.211 efectivos.

El máximo órgano auditor del sector público de la Comunidad Autónoma concluye su informe sobre las cuentas del SALUD de 2017 con nueve recomendaciones, que son:

1. Elaborar un presupuesto acorde a las necesidades reales de gasto del organismo partiendo de una evaluación previa y exacta del coste de los contratos de gestión que el Departamento de Sanidad firma con los sectores sanitarios.
2. Implementar instrucciones de coordinación entre los servicios centrales del SALUD y su estructura territorial y sus sectores sanitarios.
3. Desarrollar la clasificación funcional del presupuesto del organismo separando, al menos, los gastos de Atención primaria y de Atención especializada.
4. Ajustar la contabilidad a las normas del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en las áreas de existencias, deudores y provisión de insolvencias e inmovilizado, de forma que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la gestión del organismo y permitan su fiscalización sin limitaciones.
5. Tramitar las compras de productos de farmacia hospitalaria e implantes de acuerdo con los procedimientos previstos en las normas de contratación del sector público.
6. Adaptar los procedimientos de adjudicación de contratos menores del organismo a los nuevos límites y condiciones de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
7. Publicar en el Portal de Contratación del Sector Público la licitación y adjudicación de los contratos de compra de productos de farmacia hospitalaria y de los contratos derivados de acuerdos formalizados por la Comisión Interministerial de precios de los Medicamentos o por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) a los que se haya adherido el SALUD, de acuerdo con la normativa sobre

---

***La presente nota de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón. El texto íntegro del documento puede consultarse en:***

***[www.camaracuentasaragon.es](http://www.camaracuentasaragon.es)***

**Comunicación Cámara de Cuentas de Aragón:**

Carmen Rivas: 976 912 912 – 659 724249 crivas@camaracuentasaragon.es

Página 3



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

contratación y transparencia.

8. Promover compras centralizadas, entre otras, de productos farmacéuticos e implantes para obtener beneficios derivados de la economía de escala.
9. Aprobar las cuentas anuales del organismo autónomo por sus órganos de dirección, responsables de la gestión que se expresa en los estados contables.

El Informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud, correspondientes al ejercicio 2017, ya ha sido remitido al SALUD y a las Cortes de Aragón para su análisis por la ponencia designada a estos efectos, que permitirá a los diputados conocer su detalle.

---

*La presente nota de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón. El texto íntegro del documento puede consultarse en:*

[www.camaracuentasaragon.es](http://www.camaracuentasaragon.es)

**Comunicación Cámara de Cuentas de Aragón:**

Carmen Rivas: 976 912 912 – 659 724249 crivas@camaracuentasaragon.es

Página 4